

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES LICITADORAS PARA LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESPECIALIZADO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL**

**Expediente: 63/2025 CONTR 2025 341436**

Las ofertas presentadas han sido valoradas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8.A. del Anexo I del PCAP, teniéndose en cuenta de cara a la asignación de las puntuaciones los siguientes aspectos:


1. la claridad y concisión en la exposición.
2. el nivel de conocimiento de las metodologías de intervención exigidas en el PPT.
3. la adaptación de la organización del servicio propuesto a la reforma operada por la Ley 8/2021, de 2 de junio.
4. el nivel de concreción de la descripción del soporte documental clave.
5. la idoneidad de la descripción de las prestaciones relativas al asesoramiento e información, la sensibilización y concienciación social y la promoción del voluntariado para la consecución de los fines del servicio.

**CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO (hasta 20 puntos)**

Para la valoración de este criterio se han aplicado los parámetros y las horquillas de puntuación fijadas en el Anexo I del PCAP:

*Deberá tenerse en cuenta las especificidades en la atención en función de la tipología de usuarios (discapacidad intelectual, deterioro cognitivo y trastorno mental grave) y lugar de residencia (recursu residencial, domicilio particular y otras situaciones).*

- a. *Aporta un estudio muy completo y estructurado, destacando respecto del resto de licitadores, recogiendo detalladamente la metodología de la intervención y orga-*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	M <sup>a</sup> LETICIA GARRIDO GRANADO SUBDIRECTORA GENERAL	15/10/2025	
	MARIA DOLORES MUÑOZ BORREGO		
	VERONICA MARTIN SAÑUDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CJE2UHGLX6CNDLV8636XYEUZ	PÁG. 1/8	


- nización del servicio, con un alto conocimiento de la provisión de medidas de apoyo: 20 puntos
- Aporta un estudio completo y estructurado, recogiendo con suficiente detalle la metodología de la intervención y organización del servicio, con un buen conocimiento de la provisión de medidas de apoyo: entre 12 y 19 puntos
  - Aporta un estudio razonablemente completo y estructurado, recogiendo en líneas generales la metodología de la intervención y organización del servicio, con conocimiento de la provisión de medidas de apoyo: entre 5 y 11 puntos
  - No aporta estudio o contiene inconsistencias o errores manifiestos: 0 puntos

Como resultado, las licitadoras han obtenido las siguientes puntuaciones:

CRITERIO	LOTE 1 FUNDACIÓN ALMERIENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LOTE 2 FUNDACIÓN GADITANA DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA	LOTE 3 FUNDACIÓN CORDOBESA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES	LOTE 4 FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA	LOTE 5 FUNDACIÓN ONUBENSE DE APOYO PERSONAL	LOTE 6 FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LOTE 7 FUNDACIÓN MALAGUEÑA DE CURATELA Y APOYOS
1.Descripción general de la organización de la prestación del servicio de apoyo (hasta 20 puntos)	20,00	16,00	19,00	11,00	15,00	19,00	16,00

### Principales aspectos de la valoración:

- Lote 1: la Fundación Almeriense de Apoyos Judiciales a Personas con Discapacidad ha presentado la organización de la prestación del servicio de forma coherente y muy bien estructurada, diferenciando el apoyo a prestar según el tipo de discapacidad (intelectual, deterioro cognitivo y trastorno mental grave) y comprometiéndose en todos los ámbitos y áreas a cubrir a las exigencias establecidas en los pliegos. Destaca su oferta respecto del resto de ofertas presentadas por otros licitadores para el resto de lotes, por ello se le asignan **20 puntos**.
- Lotes 3 y 6: la Fundación Cordobesa y la Fundación Jiennense realizan un estudio coherente y estructurado. Se valora especialmente que está centrado en la persona, teniendo en cuenta las especificidades en la atención en función de la tipología y haciendo especial incidencia en las obligaciones en los distintos ámbitos y en los factores que determinan la intensidad de los apoyos para la configuración del Plan de Apoyo Personalizado, asignándosele a cada una **19 puntos**.
- Lotes 2 y 7: la Fundación Gaditana y la Fundación Malagueña aportan una descripción completa y estructurada, con mención a las distintas áreas de actuación, la tipología de intervención según lugar de residencia y perfil de usuarios, que determinará la intensidad del apoyo requerido. Se asigna a cada una **16 puntos**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	M <sup>a</sup> LETICIA GARRIDO GRANADO SUBDIRECTORA GENERAL		15/10/2025
	MARIA DOLORES MUÑOZ BORREGO		
	VERONICA MARTIN SAÑUDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CJE2UHGLX6CNDLV8636XYEUZ	PÁG. 2/8	

- Lote 5: la Fundación Onubense de Apoyo Personal aporta una metodología de intervención estructurada para dar respuesta diferenciada y especializada según la tipología de la persona atendida (discapacidad intelectual, deterioro cognitivo y trastorno mental grave) y el lugar de residencia, asignándosele **15 puntos**.
- Lote 4: la Fundación Granadina de tutela ha presentado una memoria razonable, analizando las líneas generales de la metodología de forma breve y concisa, con mucho menor detalle que el resto de los licitadores de los otros lotes. Por ello, se le asignan **11 puntos**.

**CRITERIO 2: DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL CLAVE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (PLAN DE APOYO PERSONALIZADO (PAP), PROTOCOLO DE ACOGIDA, PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN URGENTE Y PROTOCOLO DE RESOLUCIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES (hasta 12 puntos)**


Para la valoración de este criterio se han aplicado las horquillas de puntuación fijadas en el Anexo I del PCAP:

- Aporta una descripción muy completa y estructurada, destacando respecto del resto de licitadores, recogiendo de forma detallada el soporte documental: 12 puntos*
- Aporta una descripción completa y estructurada, recogiendo de forma suficientemente detallada el soporte documental: entre 6 y 11 puntos*
- Aporta una descripción razonablemente completa y estructurada, recogiendo en líneas generales el soporte documental: entre 1 y 5 puntos*
- No aporta descripción o contiene inconsistencias o errores manifiestos: 0 puntos*

Como resultado, las licitadoras han obtenido las siguientes puntuaciones:

CRITERIO	LOTE 1 FUNDACIÓN ALMERENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LOTE 2 FUNDACIÓN GADITANA DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA	LOTE 3 FUNDACIÓN CORDOBESA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES	LOTE 4 FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA	LOTE 5 FUNDACIÓN ONUBENSE DE APOYO PERSONAL	LOTE 6 FUNDACIÓN JIENENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LOTE 7 FUNDACIÓN MALAGÜENA DE CURATELA Y APOYOS
2. Descripción del soporte documental clave en la prestación del servicio (Plan de Apoyo Personalizado (PAP), Protocolo de acogida, Protocolo de Intervención Urgente y Protocolo de Resolución de Sugerencias y Reclamaciones) (hasta 12 puntos)	11,00	10,00	12,00	9,00	10,00	10,00	11,00

**Principales aspectos de la valoración:**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	M <sup>a</sup> LETICIA GARRIDO GRANADO SUBDIRECTORA GENERAL		15/10/2025
	MARIA DOLORES MUÑOZ BORREGO		
	VERONICA MARTIN SAÑUDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CJE2UHGLX6CNDLV8636XYEUZ	PÁG. 3/8	


- Lote 3: la Fundación Cordobesa de Apoyo a las Personas con Discapacidad y Mayores aporta una descripción muy detallada de todos los documentos que compondrán el expediente electrónico personal e individualizado de cada una de las personas apoyadas, destacando sobre el resto de ofertas de los licitadores de todos los lotes. Así mismo, describe los planes y protocolos exigidos en el PPT, incorporando como anexos los modelos o formularios de cada uno de ellos, por lo que se le asignan **12 puntos**.
- Lotes 1 y 7: las fundaciones de Almería y Málaga aportan una descripción detallada de todos los documentos que compondrán el expediente electrónico personal e individualizado de cada una de las personas apoyadas y describen los planes y protocolos exigidos por los pliegos, incorporando como anexos los modelos o formularios de cada uno de ellos, por lo que se les atribuye una puntuación de **11 puntos a** cada una.
- Lotes 2, 5 y 6: la fundaciones Gaditana, Onubense y Jiennense aportan una descripción completa y detallada del soporte documental clave para la prestación del servicio, desde los Protocolos de Acogida, Intervención Urgente, Sugerencias y Reclamaciones, hasta el Plan de Apoyo Personalizado, detallando su elaboración, seguimiento y evaluación. Por ello, obtienen **10 puntos** cada una.
- Lote 4: la Fundación Granadina de Apoyo aporta una descripción completa del soporte documental recogiendo de forma suficiente en función de los distintos tipos de protocolos, asignándole por ello **9 puntos**.

**CRITERIO 3: DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS AL ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES O ALLEGADOS (hasta 6 puntos)**

Para la valoración de este criterio se han aplicado las horquillas de puntuación fijadas en el Anexo I del PCAP:

- Aporta una descripción muy completa y estructurada, destacando respecto del resto de licitadores, recogiendo de forma detallada la organización de la prestación: 6 puntos*
- Aporta una descripción completa y estructurada, recogiendo de forma suficientemente detallada la organización de la prestación: entre 1 y 5 puntos*
- No aporta descripción o contiene inconsistencias o errores manifiestos: 0 puntos*

Como resultado, las licitadoras han obtenido las siguientes puntuaciones:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	M <sup>a</sup> LETICIA GARRIDO GRANADO SUBDIRECTORA GENERAL	15/10/2025	
	MARIA DOLORES MUÑOZ BORREGO		
	VERONICA MARTIN SAÑUDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CJE2UHGLX6CNDLV8636XYEUZ	PÁG. 4/8	

CRITERIO	LOTE 1 FUNDACIÓN ALMERIENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LOTE 2 FUNDACIÓN GADITANA DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA	LOTE 3 FUNDACIÓN CORDOBESA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES	LOTE 4 FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA	LOTE 5 FUNDACIÓN ONUBENSE DE APOYO PERSONAL	LOTE 6 FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LOTE 7 FUNDACIÓN MALAGUEÑA DE CURATELA Y APOYOS
3. Descripción de las prestaciones relativas a asesoramiento e información a personas con discapacidad y familiares o allegados (hasta 6 puntos)	3,00	3,00	4,00	2,00	3,00	2,00	2,00

### Principales aspectos de la valoración:


- Lote 3: la Fundación Cordobesa de Apoyo a las Personas con Discapacidad y Mayores enumera los objetivos a seguir en los distintos ámbitos de actuación y el tipo de información según los destinatarios de las mismas. Se valora especialmente la aportación de ficha según el tipo de asesoramiento a realizar, asignándosele **4 puntos**.
- Lotes 1, 2 y 5: las fundaciones Almeriense, Gaditana y Onubense aportan una descripción completa y estructurada diferenciando entre las distintas áreas de asesoramiento y comprometiéndose a someterse al cumplimiento de los objetivos del servicio de asesoramiento e información, asignándole **3 puntos** a cada una.
- Lotes 4, 6 y 7: las fundaciones Granadina, Jiennense y Malagueña aportan una descripción suficiente sobre el servicio de asesoramiento e información, obteniendo por ello **2 puntos** cada una.

### **CRITERIO 4: DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL** (hasta 6 puntos)

Para la valoración de este criterio se han aplicado las horquillas de puntuación fijadas en el Anexo I del PCAP:

- Aporta una descripción muy completa y estructurada, destacando respecto del resto de licitadores, recogiendo de forma detallada la organización de la prestación: 6 puntos*
- Aporta una descripción completa y estructurada, recogiendo de forma suficientemente detallada la organización de la prestación: entre 1 y 5 puntos*
- No aporta descripción o contiene inconsistencias o errores manifiestos: 0 puntos*

Como resultado, las licitadoras han obtenido las siguientes puntuaciones:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	M <sup>a</sup> LETICIA GARRIDO GRANADO SUBDIRECTORA GENERAL		15/10/2025
	MARIA DOLORES MUÑOZ BORREGO		
	VERONICA MARTIN SAÑUDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CJE2UHGLX6CNDLV8636XYEUZ	PÁG. 5/8	

CRITERIO	LOTE 1 FUNDACIÓN ALMERIENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LOTE 2 FUNDACIÓN GADITANA DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA	LOTE 3 FUNDACIÓN CORDOBESA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES	LOTE 4 FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA	LOTE 5 FUNDACIÓN ONUBENSE DE APOYO PERSONAL	LOTE 6 FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LOTE 7 FUNDACIÓN MALAGUEÑA DE CURATELA Y APOYOS
4. Descripción de las prestaciones de sensibilización y concienciación social (hasta 6 puntos)	3,00	3,00	5,00	1,00	5,00	2,00	3,00


### Principales aspectos de la valoración:

- Lotes 3 y 5: las fundaciones Cordobesa y Onubense aportan una descripción concisa y estructurada de las acciones orientadas a la sensibilización y concienciación social, distinguiendo entre charlas, jornadas, seminarios técnicos y conferencias educativas, historias visuales y vídeos cortos y campañas de sensibilización en redes sociales concienciando a la población en general. Se le atribuyen **5 puntos** a cada una.
- Lotes 1, 2 y 7: las fundaciones Almeriense, Gaditana y Malagueña aportan una descripción concisa y estructurada de las acciones orientadas a la sensibilización y concienciación social, distinguiendo entre otras, campañas de sensibilización, charlas y jornadas formativas, por lo que se asignan **3 puntos** a cada una.
- Lote 6: la Fundación Jiennense de Apoyos Judiciales a Personas con Discapacidad destaca la importancia de las acciones de sensibilización y concienciación social a través de campañas de formación y difusión en medios de comunicación, redes sociales y eventos, obteniendo **2 puntos**.
- Lote 4 : La Fundación Granadina de Tutela esboza una breve mención a la actuación de la Fundación orientada a la sensibilización y concienciación social fomentando la inclusión y eliminación de prejuicios, por lo que se le asigna **1 punto**.

### **CRITERIO 5: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO (hasta 5 puntos)**

Para la valoración de este criterio se han aplicado las horquillas de puntuación fijadas en el Anexo I del PCAP:

- Aporta una descripción muy completa y estructurada, destacando respecto del resto de licitadores, recogiendo de forma detallada la organización de la prestación: 5 puntos*
- Aporta una descripción completa y estructurada, recogiendo de forma suficientemente detallada la organización de la prestación: entre 1 y 4 puntos*
- No aporta descripción o contiene inconsistencias o errores manifiestos: 0 puntos*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	M <sup>a</sup> LETICIA GARRIDO GRANADO SUBDIRECTORA GENERAL	15/10/2025	
	MARIA DOLORES MUÑOZ BORREGO		
	VERONICA MARTIN SAÑUDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CJE2UHGLX6CNDLV8636XYEUZ	PÁG. 6/8	

Como resultado, las licitadoras han obtenido las siguientes puntuaciones:


CRITERIO	LOTE 1 FUNDACIÓN ALMERIENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LOTE 2 FUNDACIÓN GADITANA DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA	LOTE 3 FUNDACIÓN CORDOBESA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES	LOTE 4 FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA	LOTE 5 FUNDACIÓN ONUBENSE DE APOYO PERSONAL	LOTE 6 FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LOTE 7 FUNDACIÓN MALAGUEÑA DE CURATELA Y APOYOS
5. Descripción de las actividades de promoción del voluntariado (hasta 5 puntos)	4,00	3,00	3,00	2,00	4,00	3,00	3,00

### Principales aspectos de la valoración:

- Lotes 1 y 5: la Fundación Almeriense describe de forma completa y estructurada, estableciendo un Plan de captación de voluntariado, con una formación específica adaptada, un sistema de acompañamiento al voluntariado y colaboración interinstitucional mediante convenios y acuerdos, cuyo objetivo final es la creación de una Red de voluntariado activa, mientras que la Fundación Onubense, aporta una descripción detallada de la promoción, beneficios y actividades para fomentar el voluntariado (talleres de concienciación y sensibilización, talleres de habilidades para voluntarios, campaña de promoción en redes sociales y voluntariado virtual), siendo una herramienta clave para fomentar la integración y la inclusión de las personas con discapacidad, asignándole a cada una **4 puntos**.
- Lote 2, 3, 6 y 7: las fundaciones Gaditana, Cordobesa, Jiennense y Malagueña recogen una descripción de la funciones del personal voluntario y los beneficios aportados sobre las personas apoyadas, otorgándoseles **3 puntos** a cada una.
- Lote 4: la Fundación Granadina realiza una somera exposición de las funciones del voluntariado, comprometiéndose a implementar un Plan de Voluntariado, por ello, se le atribuyen **2 puntos**.

### **RESUMEN GLOBAL DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:**

La puntuación total obtenida en cada lote por cada entidad licitadora es la siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	M <sup>a</sup> LETICIA GARRIDO GRANADO SUBDIRECTORA GENERAL	15/10/2025	
	MARIA DOLORES MUÑOZ BORREGO		
	VERONICA MARTIN SAÑUDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CJE2UHGLX6CNDLV8636XYEUZ	PÁG. 7/8	

CRITERIO	LOTE 1 FUNDACIÓN ALMERIENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LOTE 2 FUNDACIÓN GADITANA DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA	LOTE 3 FUNDACIÓN CORDOBESA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES	LOTE 4 FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA	LOTE 5 FUNDACIÓN ONUBENSE DE APOYO PERSONAL	LOTE 6 FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LOTE 7 FUNDACIÓN MALAGUENA DE CURATELA Y APOYOS
1. Descripción general de la organización de la prestación del servicio de apoyo (hasta 20 puntos)	20,00	16,00	19,00	11,00	15,00	19,00	16,00
2. Descripción del soporte documental clave en la prestación del servicio (Plan de Apoyo Personalizado (PAP), Protocolo de acogida, Protocolo de Intervención Urgente y Protocolo de Resolución de Sugerencias y Reclamaciones) (hasta 12 puntos)	11,00	10,00	12,00	9,00	10,00	10,00	11,00
3. Descripción de las prestaciones relativas a asesoramiento e información a personas con discapacidad y familiares o allegados (hasta 6 puntos)	3,00	3,00	4,00	2,00	3,00	2,00	2,00
4. Descripción de las prestaciones de sensibilización y concienciación social (hasta 6 puntos)	3,00	3,00	5,00	1,00	5,00	2,00	3,00
5. Descripción de las actividades de promoción del voluntariado (hasta 5 puntos)	4,00	3,00	3,00	2,00	4,00	3,00	3,00
<b>Total juicio de valor</b>	<b>41,00</b>	<b>35,00</b>	<b>43,00</b>	<b>25,00</b>	<b>37,00</b>	<b>36,00</b>	<b>35,00</b>

El umbral mínimo de puntuación exigido en el PCAP es del 50%, por lo que todas las ofertas pasan a la siguiente fase.

LA SUBDIRECTORA GENERAL


LA TITULADA SUPERIOR

LA TITULADA DE GRADO MEDIO

DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Leticia Garrido Granado

María Dolores Muñoz Borrego

Verónica Martín Sañudo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	M <sup>a</sup> LETICIA GARRIDO GRANADO SUBDIRECTORA GENERAL		15/10/2025
	MARIA DOLORES MUÑOZ BORREGO		
	VERONICA MARTIN SAÑUDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CJE2UHGLX6CNDLV8636XYEUZ	PÁG. 8/8	